



Circular N°21/2020

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

XIV CAMPEONATO DE PITCH & PUTT DE CASTILLA Y LEÓN

- ORGANIZA:** Federación de Golf de Castilla y León (Comité de P & P)
- LUGAR:** **CLUB DEPORTIVO GOLF SOTOVERDE**
Urbanización Sotoverde, C/ Viejo, S/N
Arroyo de la Encomienda (VALLADOLID)
Tel: 983 45 29 70
E-mail: repcion@golfsotoverde.com
Web: <http://www.complejodeportivosotoverde.es>
- FECHA Y HORARIO:** **Sábado 5 de septiembre de 2020.**
Entrenamiento oficial: 4 de septiembre de 2020 (gratuito).
(Una vez confirmado que el jugador/a ha sido admitido/a, se deberá reservar horario de entrenamiento con el propio club).
- ACREDITACIONES:** Además del registro en el club, la FGCyL exigirá a cada participante y acompañantes, así como a los técnicos y personal de organización, que obtengan una acreditación. Para ello, deberán presentarse en la OFICINA DEL TORNEO, antes del acceso a las instalaciones para entregar al Comité de la Prueba la Declaración que figura en las hojas del Anexo I de este reglamento, debidamente cumplimentada en todos sus apartados y firmada. Quien incumpla este requisito, no podrá participar.
- MODALIDAD DE JUEGO:** Individual a 36 hoyos Stroke Play, Scratch y Hándicap, 18 hoyos en la jornada matinal y otros 18 en la jornada de la tarde.
- INSCRIPCIONES:** En las oficinas de La Federación Golf al teléfono **983 04 24 20**, por correo electrónico secretaria@fgolfcyl.org o a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma “On line”.
Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia y hándicap. Fecha y hora de cierre: Miércoles 2 de septiembre de 2020, a las 14:00 horas.
Los horarios provisionales de salida con los jugadores admitidos se publicarán en la Web de la Federación al día del cierre de la inscripción. Posteriormente se abrirá un periodo de reclamaciones que se cerrará el viernes a las 14:00 horas. A partir de ese instante, no se admitirá ninguna reclamación y se publicará la lista definitiva de admitidos.
BAJAS: Si un jugador inscrito y admitido no pudiese jugar por una causa justificada, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León enviando un e-mail a c.pandp@fgolfcyl.org. El comité tomará las medidas oportunas sobre bajas reiterativas a los torneos por parte de algún jugador.

NOTA: Con independencia de lo establecido anteriormente, si a las fechas y horas indicadas como cierre de la inscripción no se llegara al límite de jugadores, el cierre de la inscripción se realizará 48 horas antes del inicio de la prueba. En este caso el corte por hándicap, si se tuviera que realizar, sería únicamente para los jugadores inscritos por esta NOTA.

CATEGORÍA: Categoría Única Indistinta.

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todos los jugadores/as aficionados de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Los jugadores/as con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadores/as participantes, será de **76 jugadores/as**. Si el número de participantes inscritos es superior a 76, se eliminarán los jugadores/as de hándicap más alto. En caso de que en la cifra máxima de jugadores/as inscritos estén empatados varios jugadores/as con el mismo hándicap exacto, éstos serán admitidos.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.

Además, los jugadores con licencia de nuestra Comunidad Autónoma tendrán prioridad sobre jugadores con licencia de otras comunidades, en el caso de que los inscritos sean superior al máximo señalado.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

El tee de salida será único para señoras, caballeros y niños. Será de césped natural o artificial y estará delimitado por marcas de color verde.

Derechos de inscripción:

El importe de la inscripción será de **20 euros** por jugador/a.

Infantiles, Alevines o Benjamines **10 euros por jugador/a**.

Los jugadores que no tengan licencia de Castilla y León deberán abonar **22 €**.

Reglas de Juego:

Esta competición se jugará de conformidad con las Reglas de golf aprobadas por la RFEG, los Reglamentos del Pitch & Putt de la RFEG, REGLAS LOCALES COVID-19, PROTOCOLO DE COMPETICIONES COVID-19 las Reglas locales permanentes de la RFEG y las locales que dicte el Comité de la Prueba en este campo.

Uso de coches de golf:

NO se permite la utilización de coches de golf.

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

Caddie:

No se permite a ningún participante llevar caddie. La infracción de esta norma dará lugar a la descalificación del jugador implicado.

Desempates: En caso de empate para el puesto de Campeón/a de Castilla y León, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En caso de empate, a igualdad de hándicap de juego, para los demás puestos en que se entregue trofeo, así como para el resto de la clasificación, se resolverá por lo establecido en El Libro Verde.

Comité de Prueba: El Comité de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Castilla y León, designará el comité de la Prueba, que podrá delegar esta función en el Comité de Competición del Club donde se celebra el Campeonato. Los miembros que constituirán el Comité de Competición serán publicados previamente a la celebración del Campeonato. Dicho comité de la Prueba será el órgano que decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente Reglamento y Condiciones de la Competición.

Premios: Campeón y Subcampeón (Scratch), así como 1º y 2º clasificados hándicaps. **Los premios no serán acumulables y prevalece el Scratch, sobre el hándicap.**

Premio al mejor Approach en **la jornada matinal**, este premio si será acumulable a cualquiera de los relacionados anteriormente.

Entrega de premios: Al finalizar el Campeonato, se hará entrega únicamente de los correspondientes trofeos, siempre y cuando se pueda realizar al aire libre y se pueda mantener la distancia de seguridad.

Observaciones: El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación siempre ha tenido como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras, tenían que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados, como caso excepcional este año se guardarán los Trofeos que no se hayan podido entregar.

PROTOCOLO COVID-19:

Los jugadores, jugadoras y acompañantes deberán conocer el PROTOCOLO COVID-19 para competiciones aprobado por la Real Federación Española de Golf y publicado en su Web y por la Federación de Golf de Castilla y León.

Enlace:

<http://www.rfegolf.es/ArticulosDocumento/COMIT%C3%89%20RFEG/RFEG%202020/Documentaci%C3%B3n%20coronavirus/Protocolo%20competiciones%20NUEVA%20NORMALIDAD%20COVID19%2024%20junio%202020.pdf>

ANEXO I

(Contiene dos Hojas)

DECLARACIÓN RESPONSABLE, RELATIVA A LA PROTECCIÓN FRENTE AL COVID19, OBLIGADA PARA TODOS LOS QUE ASISTAN A CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Como participante, acompañante, técnico o personal de organización, con esta declaración afirmo que actualmente no tengo síntomas asociados a la enfermedad COVID19. Igualmente declaro que no he convivido con personas que tengan o presenten síntomas de COVID19 y que no tengo conciencia de haber estado en contacto con alguna de la que pudiese haberme contagiado en los últimos 15 días. Me comprometo a comunicar a la organización con carácter inmediato, si padeciera síntoma¹ durante este campeonato, así como a cumplir el protocolo establecido por la Federación de Golf de Castilla y León, el protocolo de la Federación de Golf de Castilla y León específico del desarrollo de la prueba, el protocolo del club sede del campeonato así como la normativa sanitaria vigente, dentro y fuera de las instalaciones del club.

Tengo conocimiento y acepto todas las obligaciones que me corresponden en el protocolo de esta prueba, no exigiendo responsabilidades por contagio del COVID19, si la Federación de Golf de Castilla y León y los responsables del club donde se celebra la prueba cumplen con la normativa y protocolos sobre esta materia.

DATOS PARA INFORMES DE TRAZABILIDAD Y DECLARACIÓN RESPONSABLE FRENTE A COVID19

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RESPONSABLE O TUTOR:

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

PADRE TUTOR

NOMBRE Y APELLIDOS:

JUGADOR/A ACOMPAÑANTE TÉCNICO FFAA ORGANIZACIÓN

DNI/NIF:

Nº de teléfono móvil:

Email de contacto:

Dirección durante la competición:

Dirección Permanente:

Firma del declarante:

Firma del Padre o Tutor:

Fecha: ____ / ____ / ____

DIRECCIÓN DE ACCESO AL PROTOCOLO DE COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

<https://www.fgolfcyl.org/>

TRATAMIENTO DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Federación de Golf de Castilla y León (FGCyL), CIF: G47314752, Plaza de Madrid nº 2, 5º D – 47001 Valladolid. Teléfono: +34 983 042 420 E-mail: secretaria@fgolfcyl.org - Contacto DPD: lopd@fgolfcyl.org.

Finalidad del tratamiento: Seguridad de las personas presentes en las instalaciones en los días y donde se celebren los campeonatos. Asegurar la protección de la salud, evitar contagios en el seno de la competición y contribuir a la posible detección de rebotes.

Legitimación al tratamiento: protección de intereses vitales del interesado y de otras personas físicas (Considerando 46 del RGPD).

Plazos de conservación: Esta información se conservará durante los plazos mínimos necesarios para garantizar la finalidad del tratamiento, es decir, asegurar la salud en los campeonatos y contribuir a la detección de rebotes y, posteriormente, durante los plazos legales que pudieran establecer la normativa de aplicación.

Destinatarios de cesiones: No están previstas salvo que exista un imperativo legal que obligue a su comunicación.

Derechos de los interesados: Los interesados pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición dirigiéndose a la Federación de Golf de Castilla y León en las direcciones arriba indicadas

¹ Fiebre, tos, dolor de cabeza, dificultades respiratorias, dolor de las articulaciones, pérdida de olfato y/o gusto, entre los más comunes.